



ANEXO 1. DECALOGO PARA LAS FAMILIAS

Este inicio de curso va a ser imprescindible respetar una serie de medidas para garantizar la seguridad en los centros educativos.

En este decálogo se llama la atención sobre aquellos ámbitos que, aun no correspondiendo estrictamente al centro educativo, sí están vinculados con él por lo que el control en dichos ámbitos como la transmisión de información cuando se requiera constituirán la garantía para controlar el contagio del virus y en su caso, lograr la trazabilidad adecuada para detectar posibles focos.

Este decálogo está dirigido prioritariamente a aquellas familias con hijos e hijas de corta edad o con algún tipo de discapacidad que limite la adecuada transmisión de las pautas establecidas en los centros.

Evidentemente, a principio de curso se van a celebrar las reuniones con las familias para informar sobre las medidas que cada centro educativo ha incorporado en su plan de contingencia garantizando el cumplimiento de criterios informados desde el Departamento de Salud. No obstante, tal como se ha citado anteriormente, se quiere poner el acento en los espacios, actividades y circunstancias externas al centro.

1. Los niños y niñas no pueden asistir al centro en caso de que tengan fiebre(>37°C). Esto implica el control de la temperatura por parte de las familias antes de llegar al centro.
2. Únicamente acompañará una persona al centro al inicio o final de la jornada escolar y en la medida de lo posible, deberá ser siempre la misma.
3. Los y las acompañantes únicamente podrán entrar en el centro escolar si tuvieran alguna cita previa o autorización para ello.
4. Los y las acompañantes no podrán permanecer en el entorno configurándose agrupamientos.
5. Todos los niños deberán tener su propia mascarilla que deberá garantizar las condiciones higiénicas para utilizarla durante la jornada escolar.
6. Las familias colaborarán con las pautas trasladadas por el centro escolar para apoyar y facilitar los hábitos de higiene considerados básicos tales como:
 - respetar la señalización del centro
 - uso de mascarilla
 - lavado de manos
 - ventilación de salas
 - pertenencia al grupo estable de convivencia



7. Si un alumno o alumna presenta síntomas en el centro será avisada la familia por lo que es necesario aportar los números de contacto telefónico que se consideren (se recomienda más de uno).
8. Si el alumno o alumna presenta síntomas en su hogar, la familia mantendrá informado al tutor o tutora y le comunicará las variaciones significativas.
9. La familia pondrá a disposición del centro si es requerida por motivos de trazabilidad, información acerca de las actividades extraescolares que realiza fuera del centro.
10. La madre, el padre o los y las tutoras de los alumnos y alumnas trasladarán al tutor o la tutora de su hijo o hija cuanta información consideren vinculada al ámbito emocional cuando se prevea algún tipo de carencia/dificultad en ese ámbito vinculado al contexto COVID-19.

Cabe recordar la necesidad de mantenernos informados acerca de la evolución de COVID-19 a través de fuentes oficiales actualizadas tanto en lo referente a la sintomatología como a la forma de prevenir la transmisión.

Dicha información está permanentemente actualizada en la página web del Departamento de Salud:

<https://www.euskadi.eus/nuevo-coronavirus-covid-19/>

<https://www.euskadi.eus/covid-19-koronabirus-berria> (en euskera)

Finalmente, y como ayuda a las familias en este periodo, el Departamento de Educación ha publicado un documento titulado “COVID-19 Orientaciones para las familias” con unas sencillas recomendaciones para el cuidado de la salud física y emocional en casa.